



~~ORDENANZA~~ Nº 12087

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1º: Dispónese la adhesión de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, a la conmemoración del día 1º de abril de cada año, como día Nacional del Donante de Médula Ósea, en coincidencia con lo dispuesto por la Ley Nacional Nº 25.392.

Art. 2º: El Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de Salud deberá, en ocasión de la citada fecha, difundir la importancia de la donación de médula ósea y organizar actividades para el fomento de la misma.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

SALA DE SESIONES, 23 de abril de 2014.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte.CO-0062010718773 (PC).-